

Acta de Comité de Auditoría N° 243

Siendo las 12:34 horas del 4 de febrero de 2025, se reúne la totalidad de los miembros del comité de auditoría de Carboclor S.A. (en adelante la “Sociedad”) mediante la plataforma de teleconferencia Microsoft Teams. Asimismo, se encuentran presentes la Cra. Mirna Florentin en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y la Dra. María Agustina Bermani en su carácter de Jefa de Asuntos Legales.

Acto seguido, toma la palabra el Cr. Mario Mariuzzi quien luego de haber constatado el quórum suficiente, declara legalmente constituida la presente reunión dejando constancia que se encuentra conectado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al igual que el Arq. Alejandro Lonetti y el Ing. Néstor Ramírez, desde San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Braconi, se encuentra conectado desde La Calera, Provincia de Córdoba. La Cra Mirna Florentin se encuentra conectada desde la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y la Dra. María Agustina Bermani desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acto seguido pone a consideración de los presentes el primer Punto del Orden del Día:

1. Estados financieros, Notas y Reseña Informativa de Carboclor S.A. al 31/12/2024.

Toma la palabra la Cra. Florentin para hacer referencia a los estados financieros, notas y reseña informativa al 31/12/2024 de Carboclor S.A. que fueran oportunamente compartidos con el Comité de Auditoría.

A continuación, toma la palabra, el Cr. Mario Mariuzzi quien manifiesta que en virtud de lo establecido en el artículo 110, inciso b) de la ley 26.831 de Mercado de Capitales, corresponde al Comité analizar toda la información financiera plausible de ser remitida a los organismos de contralor en forma previa, con el objetivo de velar por la transparencia de la situación económica y financiera de la Sociedad.

Acto seguido, los presentes toman razón de lo informado y a moción del Cr. Mario Mariuzzi se dispone por unanimidad dejar constancia de que el Comité de Auditoría nada tiene que observar al respecto.

2. Informe del comité de auditoría a los estados financieros, notas y reseña informativa correspondiente al ejercicio económico N° 105 cerrado al 31/12/2024

Haciendo uso nuevamente de la palabra, el Cr. Mario Mariuzzi manifiesta que la Cra. Florentin ha enviado a los señores miembros del Comité de Auditoría, con suficiente antelación para su análisis, el proyecto de Estados Financieros, Notas y Reseña

Informativa a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 105 cerrado el 31 de diciembre de 2024, el cual será sometido a consideración del Directorio en el día de la fecha. Asimismo, se envió el proyecto de Memoria para su consideración y se recibieron explicaciones oportunamente preparadas por el auditor externo Cr. Gabriel Righini.

En consecuencia, los miembros los miembros del Comité de Auditoría redactaron y aprobaron por unanimidad el Informe del Comité de Auditoría a los Estados Financieros, Notas y Reseña Informativa correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024 que se transcribe a continuación:

“Buenos Aires, 4 de febrero de 2025

A los Sres. directores de
CARBOCLOR S.A.

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría de Carboclor S.A. les elevamos el siguiente informe anual del mencionado Comité, correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de ese año, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

A los efectos de facilitar su entendimiento hemos dividido el informe en las siguientes secciones:

- I. PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA
 - II. SÍNTESIS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA
 - III. RESULTADOS DEL TRABAJO
- I. PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA
- El Directorio elaboró y aprobó en su reunión del 27 de mayo de 2004 las pautas generales de actuación del Comité de Auditoría donde constan la estructura y requisitos para integrar el Comité de Auditoría, las tareas a cargo del Comité de Auditoría y medios para su funcionamiento, entre otros temas. Asimismo, en fecha 23 de febrero de 2024 el Comité de Auditoría elaboró su Plan de Actuación para el ejercicio iniciado el

1° de enero de 2024.

II. SÍNTESIS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE AUDITORIA

Con el fin de cumplir con las responsabilidades del Comité de Auditoría, durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de ese año, el Comité realizó diversas tareas que se sintetizan a continuación. En las Actas de las reuniones de Comité se registraron con más detalles las labores del Comité:

Las principales tareas realizadas fueron las siguientes:

- Realización de reuniones periódicas con la Gerente General, la Auditora Interna y la Gerente de administración y Finanzas.
- Preparación del plan anual de trabajo del Comité.
- Análisis de la propuesta del Directorio para la designación del auditor externo.
- Evaluación de la independencia del auditor externo y de su labor.
- Análisis de la metodología empleada por la Sociedad para identificar y prever contingencias.
- Evaluación del alcance, los planes y los resultados del trabajo de auditoría interna y externa en relación con:
 - El control interno.
 - La información económico-financiera que la Sociedad distribuyó públicamente o a los organismos de control y de los respectivos informes del auditor externo.
 - La identificación y el análisis de las operaciones con partes relacionadas.
- Lectura de los informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período pertinente.
- Lectura de las actas del Directorio y de Asamblea.
- Mantenimiento de reuniones con los asesores legales de la Sociedad.
- Análisis de la propuesta del Directorio acerca de los honorarios para directores y administradores.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO

En base al trabajo realizado el Comité de Auditoría manifiesta lo siguiente:

- No ha tenido que realizar ninguna observación a la propuesta de designación de los auditores externos.
- El auditor externo ha satisfecho las condiciones de independencia y su desempeño, en los aspectos de relevancia, ha sido satisfactorio.
- El Comité no ha tomado conocimiento de ninguna observación significativa en relación con:
 - o La información económico-financiera distribuida públicamente por la Sociedad o entregada a los organismos de control.
 - o El control interno en la Sociedad.
- No han habido operaciones con partes relacionadas.
- No se han detectado casos de conflicto de intereses.
- No tiene que realizar ninguna observación, en materia a su competencia, a la propuesta del Directorio sobre los honorarios de directores y administradores.”

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:38 horas, dejándose constancia que la reunión ha sido grabada y la copia de la misma quedará en poder de la Dra. Bermanni por el plazo establecido de ley.

Firmado: Mario Mariuzzi, Néstor Ramírez, Ricardo Braconi y Alejandro Lonetti.